



MUNICIPALIDAD DE
PROVIDENCIA

CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301_7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 25920-OC

Providencia, 12-11-2015

Señor(es): FARMACEUTICA CARIBEAN LTDA. At.Sr.: PAOLA OLIVARES
Direccion: AVDA. AMERICO VESPUCCIO # 1385, MODULO 7. QUILICURA R.U.T.: 76.830.090-9
Cargo Contable : Drogueria(41049) Código Presupuestario: 2-40-49-61-002
Condiciones de pago c/factura: 30 días Fecha de creación : 12-11-2015
Dirección de despacho: Miquel Claro N° 526. Providencia Fecha de despacho: 18-11-2015

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
40	CAVILON SPRAY UNIDAD	8174.00	326.960
200	CLORURO DE SODIO 0,9 POR CIENTO / 250CC UNIDAD	329.40	65.880
400	TEGADERM 10X12 CM APOSITO TRANSPARENTE UNIDAD	270.00	108.000
500	TEGADERM 4X4 CM.APOSITO TRANSPARENTEUNIDAD	140.00	70.000
500	TEGADERM 6X7 CM. APOSITO TRANSPARENTE UNIDAD	467.78	233.890
Son: NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS.- RQ 7647-CO INSUMOS CLINICOS			Neto: 804.730
FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER			Iva 152.899
IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE **A: Avenida Eliodoro Yañez N°1947**			=====
			TOTAL: 957.629.-

(CEG) **Adjuntar copia de orden de compra a factura**



Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.
ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme